

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

22**AMBITE**

OTROS ANUNCIOS

Al amparo de lo previsto en los artículos 44 a 53 del Real Decreto 372/1986, de 13 de junio, Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, este Ayuntamiento ha acordado el inicio de expediente de investigación de la titularidad de las siguientes parcelas rústicas, que se presumen de propiedad municipal:

- Polígono 5, parcela 9001.
Referencia catastral: 28011A005090010000AF.
- Polígono 6, parcela 9003.
Referencia catastral: 28011A006090030000AQ.
- Polígono 6, parcela 9002.
Referencia catastral: 28011A006090020000AG.

Lo que se hace público por plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio para que, durante el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la terminación de dicho plazo, puedan las personas afectadas por el expediente de investigación alegar por escrito ante este Ayuntamiento cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando los documentos en que funden sus alegaciones.

En Ambite, a 5 de abril de 2016.—La alcaldesa-presidenta, Eva Cruz Muñoz Martínez.

(02/12.679/16)

